



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVESTMEGA S. A.

Se comunica al público que la compañía **INVESTMEGA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 8 de mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC- 0008032

el 21 NOV 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: UNO: ... La compañía se dedicará al transporte de carga pesada y extrapesada, de la naturaleza que fueren, dentro o fuera del país, por vía terrestre, no obstante puede intervenir en la contratación de la transportación del mismo, tal como dispone el organismo nacional de tránsito y transporte terrestre". Además se reforman los siguientes Artículos: ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación de transporte pesado, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito,...ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes organismos de tránsito. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- La compañía, en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley de Tránsito vigente y sus reglamentos;...

JZV/VAP
Coralia

Guayaquil, 21 NOV 2008


Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

